SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INIFED
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Informe Anual de Actividades 2016

Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
Contar con la actualización del documento denominado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED, el cual oriente y de certeza plena al personal del servicio público institucional sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, prevenga conflictos de interés, y delimite su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del INIFED, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.	Lograr que el 100% del personal del servicio público institucional manifiesten el conocimiento de la existencia de los valores éticos descritos en el documento actualizado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED.	Armonización del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, con lenguaje claro e incluyente, principios de igualdad de género y derechos humanos, autorizado mediante oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPPCI/119/0155/2016 con el Informe Favorable sobre el Código de Conducta del INIFED de la UEEPCI de la SFP, obteniendo calificación de excelente.	Publicar y difundir el documento Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED mediante los medios de comunicación institucional: correo electrónico, pizarrones, sección Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED y sección ¿Quiénes Somos? en INTRANET, y en la sección Misión, Visión y Valores y sección Normatividad General de la página web institucional.	Mayor conocimiento del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED mediante los medios de comunicación institucional oficial, a todo el personal (base, confianza, mandos medios y superiores).	100
Contar con la actualización del documento denominado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED, el cual oriente y de certeza plena al personal del servicio público institucional sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, prevenga conflictos de interés, y delimite su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del INIFED, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción .	Lograr que el 100% del personal del servicio público institucional manifiesten el conocimiento de la existencia de los valores éticos descritos en el documento actualizado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED.	Armonización del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, con lenguaje claro e incluyente, principios de igualdad de género y derechos humanos, autorizado mediante oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPPCI/119/0155/2016 con el Informe Favorable sobre el Código de Conducta del INIFED de la UEEPCI de la SFP, obteniendo calificación de excelente.	Elaborar y aprobar el documento Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED, a cargo de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Armonización del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED en atención al Informe Favorable con recomendaciones de la UEEPCI de la SFP, con lenguaje incluyente, y principios de igualdad de género y derechos humanos. Documento aprobado durante la 1a. Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, celebrada el 27 de junio de 2016.	100
Contar con la actualización del documento denominado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED, el cual oriente y de certeza plena al personal del servicio público institucional sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, prevenga conflictos de interés, y delimite su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del INIFED, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.	Lograr que el 100% del personal del servicio público institucional manifiesten el conocimiento de la existencia de los valores éticos descritos en el documento actualizado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED.	Armonización del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, con lenguaje claro e incluyente, principios de igualdad de género y derechos humanos, autorizado mediante oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPPCI/119/0155/2016 con el Informe Favorable sobre el Código de Conducta del INIFED de la UEEPCI de la SFP, obteniendo calificación de excelente.	Emitir los 5 Indicadores de Cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, y de los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, los cuales mediran el impacto y la calidad en distintas temáticas presentándose previamente al Comité para su visto bueno y/o aportaciones del resto de los integrates, posteriormente serán publicados mediante los medios de comunicación institucional: correo electrónico, pizarrones, sección Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED y sección ¿Quiénes Somos? en INTRANET, y en la sección	Disponibles en la página web institucional y en la sección Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED en INTRANET.	100

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INFED
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

COMITÉ DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INIFED

			Misión, Visión y Valores y sección Normatividad General de la página web institucional.		
Contar con la actualización del documento denominado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED, el cual oriente y de certeza plena al personal del servicio público institucional sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, prevenga conflictos de interés, y delimite su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del INIFED, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.	Lograr que el 100% del personal del servicio público institucional manifiesten el conocimiento de la existencia de los valores éticos descritos en el documento actualizado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED.	Armonización del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, con lenguaje claro e incluyente, principios de igualdad de género y derechos humanos, autorizado mediante oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPPCI/119/0155/2016 con el Informe Favorable sobre el Código de Conducta del INIFED de la UEEPCI de la SFP, obteniendo calificación de excelente.	Elaborar una estrategia integral de conocimiento, difusión y capacitación en materia de los valores y principios constitucionales del Código de Ética, de las Reglas de Integridad (con ejemplos y casos prácticos) y de los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, a través de banners, videos, cursos y manuales ilustrativos, consistente en: primera fase, a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, mediante el conocimiento de las 5 Guías sobre el funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, emitidas por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública; segunda fase, a Mandos Superiores y Medios, mediante la capacitación en la materia; y tercera fase, al personal operativo, mediante la capacitación en la materia.	Impacto directo y sensibilización entre el personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores), en materia de ética y conflictos de interés.	100
Contar con la actualización del documento denominado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED, el cual oriente y de certeza plena al personal del servicio público institucional sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, prevenga conflictos de interés, y delimite su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del INIFED, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción .	Lograr que el 100% del personal del servicio público institucional manifiesten el conocimiento de la existencia de los valores éticos descritos en el documento actualizado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED.	Armonización del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, con lenguaje claro e incluyente, principios de igualdad de género y derechos humanos, autorizado mediante oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPPCI/119/0155/2016 con el Informe Favorable sobre el Código de Conducta del INIFED de la UEEPCI de la SFP, obteniendo calificación de excelente.	Difundir los valores éticos y las reglas de integridad por medio de los fondos de pantalla en los equipos de cómputo del personal del servicio público institucional, contienen dos valores o reglas por mes, descritas en el documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED.	Sensibilización de todo el personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores) en materia de valores éticos, conflictos de interés e integridad.	100
Contar con la actualización del documento denominado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED, el cual oriente y de certeza plena al personal del servicio público institucional sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, prevenga conflictos de interés, y delimite su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas del INIFED, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.	Lograr que el 100% del personal del servicio público institucional manifiesten el conocimiento de la existencia de los valores éticos descritos en el documento actualizado Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED.	Armonización del documento Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, con lenguaje claro e incluyente, principios de igualdad de género y derechos humanos, autorizado mediante oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPPCI/119/0155/2016 con el Informe Favorable sobre el Código de Conducta del INIFED de la UEEPCI de la SFP, obteniendo calificación de excelente.	Evaluar el conocimiento del documento Valores Éticos y Código de Conducta de INIFED, a través de la aplicación en línea (anual) del Cuestionario electrónico de Cumplimiento del Código de Conducta, elaborado por la UEEPCI, al personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores).	Impacto a todo el personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores) mediante la aplicación del Cuestionario electrónico de cumplimiento del Código de Ética.	94

Posicionar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED	El 80% del personal del servicio público institucional comprende las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED y el 100% reconoce su existencia.	Mayor conocimiento de las funciones, integrantes y procedimiento de recepción y atención de denuncias y/o quejas por delación ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED por parte del personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores).	Difundir por correo institucional los mecanismos de comunicación y denuncia por delaciones: comitetica@inifed.gob.mx y/o el Formato para la presentación de una delación derivada del incumplimiento a los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, descargable en la sección Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED en INTRANET.	Acercamiento del personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores) a los medios de denuncia por incumplimiento a los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED.	100
Posicionar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED	El 80% del personal del servicio público institucional comprende las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED y el 100% reconoce su existencia.	Mayor conocimiento de las funciones, integrantes y procedimiento de recepción y atención de denuncias y/o quejas por delación ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED por parte del personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores).	Elaborar una Carta de Confidencialidad a cada uno de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, para garantizar el buen uso y manejo de la información a la que tengan acceso como parte del mismo Comité, incluyendo la cláusula de incumplimiento por parte de los Miembros del Comité y la cláusula de conflito de interés.	Cada uno de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED signo una Carta de Confidencialidad de la información que se genere y atienda a través de ese Comité.	100
Posicionar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED	El 80% del personal del servicio público institucional comprende las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED y el 100% reconoce su existencia.	Mayor conocimiento de las funciones, integrantes y procedimiento de recepción y atención de denuncias y/o quejas por delación ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED por parte del personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores).	Mantener difusión constante sobre los objetivos, integrantes y funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED a través de correo institucional, pizarrones y en la sección Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED en INTRANET.	Acercamiento con los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED mediante los medios de comunicación oficial institucional.	100
Posicionar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED	El 80% del personal del servicio público institucional comprende las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED y el 100% reconoce su existencia.	Mayor conocimiento de las funciones, integrantes y procedimiento de recepción y atención de denuncias y/o quejas por delación ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED por parte del personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores).	Establecer y difundir por correo institucional, INTRANET y pizarrones, el procedimiento de atención y recepción de quejas o denuncias por delación a los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED.	Conocimiento sobre la existencia del procedimiento y protocolo de atención y recepción de quejas o denuncias por delación entre todo el personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores).	100
Contar con la actualización del documento Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Lograr que los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED conozcan y den cabal cumplimiento al documento Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comite de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Documento actualizado y aprobado con fecha diciembre de 2015, mediante el Comité de Ética del INIFED, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre de 2015, equivale a las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, incorporó la cláusula sobre delación y la nueva integración de los miembros acorde con los niveles organizacionales del INIFED.	Elaborar y aprobar el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Formalización y publicación del PAT 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED en INTRANET y en la página web institucional.	100
Contar con la actualización del documento Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Lograr que los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED conozcan y den cabal cumplimiento al documento Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de	Documento actualizado y aprobado con fecha diciembre de 2015, mediante el Comité de Ética del INIFED, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre de 2015, equivale a las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, incorporó la cláusula sobre delación y la nueva integración de los miembros acorde con los	Seguimiento al proceso de atención de casos por delación del personal del servicio público institucional, a través de los medios oficiales de comunicación y denuncia ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Oficio DA/0210/16 Informe al Director General del INIFED acerca de la inexistencia de casos por delación a los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, durante el 1er. trimestre de 2016 y Nota informativa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED acerca de la inexistencia de casos por delación a los Valores Éticos y Código	100

	Interés del INIFED.	niveles organizacionales del INIFED.		de Conducta del INIFED, durante el 1er. trimestre de 2016. Oficio DA/0527/16 Informe al Director General del INIFED acerca de la inexistencia de casos por delación a los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, durante el 2ndo. trimestre de 2016 y Constancia de casos de delación, signada por los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, correspondiente al 2ndo. trimestre de 2016. Of DA/0726/16 Informe al Director General del INIFED acerca de la inexistencia de casos por delación a los Valores Éticos y Código de Conducta del INIFED, con corte al 07 de diciembre 2016 y Constancia.	
Contar con la actualización del documento Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Lograr que los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED conozcan y den cabal cumplimiento al documento Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Documento actualizado y aprobado con fecha diciembre de 2015 mediante el Comité de Ética del INIFED en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre de 2015, equivale a las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, incorporó la cláusula sobre delación y la nueva integración de los miembros acorde con los niveles organizacionales del INIFED.	Elaborar el Informe Anual de Actividades 2016 y enviarlo al OIC en el INIFED y a la UEEyPCI de la SFP.	El presente IAA 2016 avala el cumplimiento de dicha actividad.	100
Contar con la actualización del documento Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Lograr que los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED conozcan y den cabal cumplimiento al documento Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED.	Documento actualizado y aprobado con fecha diciembre de 2015 mediante el Comité de Ética del INIFED en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de diciembre de 2015, equivale a las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, incorporó la cláusula sobre delación y la nueva integración de los miembros acorde con los niveles organizacionales del INIFED.	Realizar mínimo tres sesiones ordinarias al año del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, acorde con el calendario de sesiones 2016.	Cumplimiento del calendario oficial de sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INIFED, mediante la celebración de 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria durante el 2016.	100

Identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberá observar el personal del servicio público institucional en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los distintos cursos que ofrece el SISEXA, el CONAPRED, la CDHDF, el CALI, el INMUJERES y el INEA .	Inscribir a 50 personas del servicio público institucional en los distintos cursos que ofrece el SISEXA y 10 personas en el resto de los cursos.	El personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores) contó con acceso a la oferta educativa en línea como parte del Programa Anual de Capacitación del INIFED 2016, difundido por correo institucional, pizarrones de comunicación y en la sección Cursos en INTRANET, cursos impartidos por instituciones como la SFP, el INMUJERES, el CONAPRED y el INEA, entre otras, con el objeto de coaduyar en la sensibilización de temas en materia de conflictos de interés, derechos humanos, perspectiva de género, derecho a la no discriminación y profesionalización de los servidores públicos.	Registrar al personal del servicio público de estructura (base, confianza, Mandos Medios y Superiores) que participará en los distintos cursos que ofrece la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la SFP en sus instalaciones, a través de la oferta publicada en la plataforma: Sistema de Inscripciones (SISEXA).	Difusiones de los cursos ofertados por SISEXA al personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores), así como constancias de participación.	90
Identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberá observar el personal del servicio público institucional en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los distintos cursos que ofrece el SISEXA, el CONAPRED, la CDHDF, el CALI, el INMUJERES y el INEA .	Inscribir a 50 personas del servicio público institucional en los distintos cursos que ofrece el SISEXA y 10 personas en el resto de los cursos.	El personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores) contó con acceso a la oferta educativa en línea como parte del Programa Anual de Capacitación del INIFED 2016, difundido por correo institucional, pizarrones de comunicación y en la sección Cursos en INTRANET, cursos impartidos por instituciones como la SFP, el INMUJERES, el CONAPRED y el INEA, entre otras, con el objeto de coaduyar en la sensibilización de temas en materia de conflictos de interés, derechos humanos, perspectiva de género, derecho a la no discriminación y profesionalización de los servidores públicos.	Transformar las diversas concepciones éticas y homologar una cultura de la legalidad institucional y de respeto a los derechos humanos, a través de la impartición de cursos en línea en colaboración con el CONAPRED, la CDHDF, el CALI, el INMUJERES y el INEA, además de la presentación de conferencias en el Foro INIFED, algunas con casos prácticos, a cargo de ponentes especializados en temas como: cultura de la legalidad, derechos humanos, derecho a la no discriminación, género, seguridad, ética e integridad, anticorrupción, conflictos de interés y transparencia, en colaboración con el OIC en el INIFED e interinstitucional con dependencias especializadas en la materia, con impacto al personal del servicio público institucional.	Impacto entre el personal institucional (base, confianza, mandos medios y superiores), se capacitaron a través de cursos en línea, presenciales y conferencias con especialistas de instituciones como el INMUJERES, CONAPRED, CDHDF, INEA, SFP.	100